



**DICTAMEN UOC N° 04/2025**

**Ref.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL PROCESO LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO Y AMPLIACIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL.” ID 468735”**

Santa Elena, 08 de agosto de 2025

**VISTO:** Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.-----

**CONSIDERANDO:** El Art. 4° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" establece los principios rectores: "...e) Economía, Eficacia y Eficiencia: *el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*-----

El Art. 36 del Decreto N° 9823/2023 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone: *La estimación de costos que se realice con el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme a los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP.*-----

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 454/2024 establece que: *Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia.*-----

**METODOLOGIA UTILIZADA**

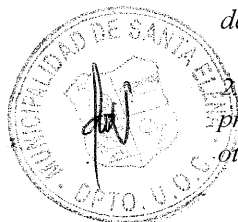
Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: “Construcción de comedor y reforma de cocina y depósito.”

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22..., que en lo pertinente dice: “**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

• *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*





3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Esta convocante ha optado por establecer **el criterio de precio promedio**, en base a lo que se establece en los numerales 3 y 4, se puede apreciar en el cuadro que se adjunta. **El monto total estimado del llamado es de G. 244.186.273.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil doscientos setenta y tres)**-----

• *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.* El presente proceso corresponde a una obra de mejoramiento del cementerio y ampliación del vallado perimetral en el cual un ítem no fue posible alcanzar las tres fuentes como se observa en la planilla adjunta fue debido a la particularidad de la unidad de medida, alcance y especificaciones técnicas establecidas por el proyectista, por lo que no se ha podido recabar los datos que sean fiel reflejo de las características citadas.

Los precios a los que se llegó son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción) de lo que podrían costar los bienes o servicios), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.-----

También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.-----

### CONCLUSION

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-----

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición establecidas, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia.-----

Es mi dictamen.



**Jazmin María Aguilera Benítez**  
Lic. – Abg.  
Encargada –Dpto. UOC

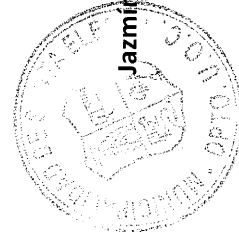
Items	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	CONSTRUCCIONES JV	BEM EMPRENDIMIENTOS	CONSTRUCTORA CG	Precio Referencial otras convocantes	Precio Promedio	Total	CONTRATO - ID
1	72131601-002	CONSTRUCCIÓN CAPILLA - CAMPO SANTO (Sureste). Limpieza y preparación de terreno	m2	64	13.500	13.200	12.800	9.670	12.293	786.752	443420 - item 1
2	82101502-004	Carride Obra (Para Obras Varias)	Unid.	1,00	2.704.000	2.700.000	2.550.000	1.494.070	2.362.018	2.362.018	443420 - item 92
3	72131601-9974	Replanteo de obra	m2	60	16.224	16.200	15.300	15.200	15.731	943.860	443420 - item 2
4	72131601-003	Excavaciones para cimientos	m3	5,94	97.344	97.200	91.800	82.550	92.224	547.811	443420 - item 3
5	72102905-001	Relleno y compactación. Capilla y pergolado	m3	9	183.872	183.600	173.400	85.500	156.593	1.409.337	443420 - item 10
6	72131601-003	Cimiento de PBC de 60x45	m3	12,96	448.864	448.200	423.300	537.925	464.572	6.020.853	443382 - item 14
7	72131601-004	Dado de Hormigón en masa con en varillado de 10 mm de amarre, para columnas de pergolados	un	4	1.054.560	1.053.000	994.500	886.172	997.058	3.988.232	457401 - item 10
8	72101703-003	Mampostería de Nivelación de con ladrillos comunes, en varillados de 8 mm, 2 c/dos hiladas, altura promedio de 0,30cm (capilla)	m2	7,5	310.960	310.500	293.250	188.623	275.833	2.068.747	443420 - item 11
9	72101703-003	Mampostería de Nivelación de 0,30cm con ladrillos comunes, en varillados de 6 mm, 2 c/dos hiladas, total de 0,40 cm (0,20 enterrado, 0,20 sobre nivel tierra en pergolado)	m2	8,64	292.032	291.600	275.400	167.280	256.578	2.216.834	457401 - item 17
10	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15cm con ladrillos común	m2	31,18	105.456	105.300	99.450	124.255	108.615	3.386.615	443420 - item 13
11	72131601-005	Recuadros de Cruz en pared con colocación vidrios., replanteos de vanos curvos.	gl	1	2.325.440	2.322.000	2.193.000	Obs.: Se aclara que no resulta posible alcanzar la cantidad de 2 (dos) o 3 (tres) fuentes requeridas. Esto se debe a la particularidad y especificaciones por lo que no es posible la utilización de precios encontrados, por lo que se ha optado por la utilización de presupuestos enviados por las empresas.	2.280.147	2.280.147	
12	72131601-005	Construcción de mesada en capilla (Tres muretes de base, loseta de 0,08 m de espesor de hormigón armado, revocados con terminación cementicia)	gl	1	2.704.000	2.700.000	2.550.000	4.000.000	2.988.500	2.988.500	454268 - item 8
13	72102507-003	Asiación horizontal de 0,15cm en U en segunda hilada de mampostería de elevación	ml	22	61.651	61.560	58.140	93.888	68.810	1.513.820	443382 - item 17
14	72131601-999	Dinteles de varillas; dinteles, perimetral 2 de 8 mm	ml	12	41.101	41.040	38.760	39.790	40.173	482.076	443420 - item 14



15	72131601-999	Dientes de varillas; asientos de tirantes 2 de 6 mm	ml	22	37.856	37.800	35.700	35.750	36.777	809.094	457401 - item 20
16	72131601-999	Dientes de varillas; amarres de vigas y tirantes metálicos a dinteles	gl	1	973.440	972.000	918.000	304.863	792.076	792.076	447548 - item 7
17	72131601-009	Contapiso de cascotes , en capilla y pergolado	m2	43,7	48.672	48.600	45.900	47.650	47.706	2.084.752	443420 - item 18
18	72131601-009	Carpeta de regularización, en capilla y pergolado	m2	43,7	43.805	43.740	41.310	38.807	41.916	1.831.729	443420 - item 19
19	72131601-009	Capada de regularización con triturada 4ta sobre suelo compactado en acceso fúnebre.	m3	12,5	96.262	96.120	90.780	110.000	98.291	1.228.637	469840 - item 15
20	72131601-008	Revoque de paredes a una capa en interiores y exterior con hidrófugos	m2	62,36	45.968	45.900	43.350	48.065	45.821	2.857.398	443420 - item 17
21	72131601-008	Revoque de nivelación con aislación hidrófuga	m2	16,14	48.672	48.600	45.900	58.029	50.300	811.842	447548 - item 9.1 - 9.2
22	72131601-009	Provisión y colocación de piso layota paraguay en capilla y pergolado	m2	43,7	84.365	84.240	79.560	113.500	90.416	3.951.179	443382 - item 29
23	72131607-005	Provisión y colocación zócalo layota py en interiores	ml	8,8	24.877	24.840	23.460	33.237	26.604	234.115	443382 - item 30
24	72131601-9976	Techo chapa Zinc. nro. 26, entramados metálicos de perfiles C de 3 en tirantes y C 4 vigas., con doble C de 4, en galería., con aislación tela térmica tipo aislapoi	m2	25	459.680	459.000	433.500	448.250	450.108	11.252.700	457346 - item 15
25	72131601-9976	Techo chapa traslucida color azul o verde, sobre entramados metálicos de perfiles C de 3 en tirantes y vigas., con doble C de 4, cierre de pergolado -Acceso fúnebre.	m2	9	427.232	426.000	402.900	380.734	409.217	3.682.953	447548 - item 1.1.13
26	72131601-015	Provisión y colocación de columnas metálicas nro. 18., cuadradas de 10 cm x 10 cm., cargado con núcleos de Hormigón para soporte de pergolados. H:2,0 m	UNID.	8	757.120	756.000	714.000	376.740	650.965	5.207.720	448504 - Lote 2 - item 2
27	72101903-001	Base de techo en pergolado., con caños cuadrados de 10 cm x 10 cm. Y regilado de madera de 1 x 3, abulonados con entretejidos de alambres	UNID.	2	3.352.960	3.348.000	3.162.000	2.000.000	2.965.740	5.931.480	458256 - item 59
28	72131601-001	Instalación Eléctrica. Conexión y alimentación con cables de 4 mm para iluminación interna cruz y extensión del campo.santo	gl	1	1.189.760	1.188.000	1.122.000	1.169.375	1.167.284	1.167.284	443382 - item 24
29	72131601-011	Instalación de agua. Conexión y alimentación de agua, con una canilla. Extensión del campo santo	gl	1	811.200	810.000	765.000	821.433	801.908	801.908	443420 - item 56
30	72131601-012	Pintura con anti óxido y terminación sintética de estructuras metálicas	gl	1	1.627.808	1.625.400	1.535.100	1.333.333	1.530.410	1.530.410	459802 - item 25
31	72131601-012	Pintura al barniz de madera pergolado	gl	13,02	57.325	57.240	54.060	34.750	50.844	661.989	443382 - item 35
32	72131601-012	Pintura interior y exterior.	m2	62,36	44.346	44.280	41.820	40.890	42.834	2.671.128	443420 - item 30
33	70111713-998	Provisión y colocación de bancos de madera y metal en pergolados	UNID.	4	1.622.400	1.620.000	1.530.000	1.031.000	1.450.850	5.803.400	418468 - Lote 2 - item 3
34	72101903-001	Provisión y colocación de postes para basura	UNID.	2	594.880	594.000	561.000	435.000	546.220	1.092.440	455845 - item 4
35	72131601-013	Limpieza del sector	gl	1	1.081.600	1.080.000	1.020.000	1.158.333	1.084.983	1.084.983	462678 - item 25
36	72131601-002	<b>CONSTRUCCIÓN VALLADO TIPO REJA - CAMPO SANTO (Sureste).</b> Limpieza y preparación de terreno	ml	100	13.500	13.200	12.750	9.670	12.280	1.228.000	443420 - item 1



37	72131601-9974	Replanteo de obra	ml	100	16.224	16.200	12.800	1.494.070	384.824	38.482.400	443420 - item 2
38	72131601-003	Excavaciones para cimientos lineal (poco profundas)	ml	100	48.672	48.600	45.900	15.200	39.593	3.959.300	443420 - item 2
39	72131601-003	Excavaciones para cimientos postes metalicos de 0,30 * 0,30 * 0,50	UNID.	34	59.488	59.400	56.100	82.550	64.385	2.189.090	443420 - item 3
40	72102905-001	Compactación de base suelo., llenado con hormigon de casotes	m3	15	1.027.520	1.026.000	969.000	85.500	777.005	11.655.075	443420 - item 1 0
41	72101703-003	Manposteria de nivelación de 0,30 de altura promedio de 0,20 m	m2	20	270.400	270.000	255.000	167.280	240.670	4.813.400	457401 - item 1 7
42	72101703-003	Manposteria de ladrillos prensados tipo visto ambas caras, rendija a ras. Perimetral bajo reja de 0,15 de 0,50 de altura promedio.	m2	50	167.648	167.400	158.100	113.371	151.630	7.581.500	457401 - item 1 6
43	72131601-015	Provision y colocacion de postes metalicos de 100 x 100/1,2., en dados de Hormigon, con tapa plastica o metalico, pre pintado antioxido	Un	40	324.480	324.000	306.000	376.740	332.805	13.312.200	448504 - Lote 2 - item 2
44	72101903-001	Provision y colocacion de entramados o enrejados metalicos de 20 x 30/1,2, pre pintado antioxido	ml	100	703.040	702.000	663.000	415.000	620.760	62.076.000	456283 - item 1 1
45	73121602-002	Provision y colocacion de porton de acceso., sector capilla. 3.00 x 2.00 (Corredizo)	Un.	1	6.165.120	6.156.000	5.814.000	4.200.000	5.583.780	5.583.780	454268 - item 6
46	72131601-012	Pintura. Refuerzo del anti oxido y terminación sintética de estructuras metalicas	ml	100	30.285	30.240	28.560	57.960	36.761	3.676.100	448504 - Lote 2 - item 6
47	72131601-012	Pintura murete exterior al agua (Patinal D (Silicona)/ antihumedad)	m2	50	35.693	35.640	33.660	47.050	38.011	1.900.550	447548 - item 15. 37
48	72131601-013	Limpieza del sector	gl	1	1.297.920	1.296.000	1.224.000	1.158.333	1.244.063	1.244.063	462678 - item 25
<b>Total</b>										<b>244.186.273</b>	



**Jazmin Maria Aguilera Benitez**

Lic. - Abg.

Encargada -Dpto. UOC